

Acta N° 49

Sesión Extra Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Tomblá departamento de Lempira hoy día 07 de Noviembre del año 2019, siendo las 10:19 am, con el objetivo de aprobar Plan de Arbitrios y Presupuesto Anual para el año Fiscal 2020. Presentes Lic. Josue Rene Melgar Barros Alcalde Municipal; Santos Emiliano Cartagena Sanchez 1° regidor; Remberto Ruiz Alverto 2° regidor; Marco Sergio Alverto Diaz 3° regidor; Benigno Lopez Lopez 1° regidor; Denis Jacobo Sanchez Tesorero Municipal; Denia Lisseth Ruiz Alvarez Jefa de Administración Tributaria; Jedverd Hernan Serrano Lopez Jefe de Contabilidad y Presupuesto; Jose Martin Monge Orellana Técnico de la UMA ante la secretaría Municipal que da fé: 1.- Bienvenida por Lic. Josue Rene Melgar Barros Alcalde Municipal. 2.- Invocación a Dios por Santos Emiliano Cartagena Sanchez 1° regidor. 3.- Comprobación del Quorum. 4.- Aprobación de la Agenda 5.- Denia Lisseth Alvarez somete a consideración o discusión y aprobación el Plan de Arbitrios que regira el año 2020 en donde la Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba el Plan de Arbitrios para el año

Fiscal 2020 realizando las siguientes modificaciones:

- 1.- La tasa de billar cambio al 312.23 según decreto publicado el 9 de enero de 2019; código 1-11-113-30 Art. 22 PA.
- 2.- La tasación de negocios se quitó debido al análisis del Plan de arbitrios 2019, donde hacen las observaciones que ese impuesto no se debe tasar sino que el cobro se hará por declaración jurada; Artículo 23 del Plan de Arbitrios.
- 3.- La tasa para la extracción de leña para hacer carbón y para la venta se hizo el cambio a Lps. 8.00 por carga código de Ingreso 1-11-116-06 Art. 27 Plan de Arbitrios.
- 4.- La tasa por destace de ganado mayor paso a Lps 165.00 y la tasa por destace de ganado menor paso a Lps 85.00 código de Ingreso 1-11-119-99 Art. 30 Plan de Arbitrios.
- 5.- En el arrendamiento de equipo se agregó: Alquiler de estación total - Lps. 200.00 por hora y Alquiler de Mezcladora - Lps. 10.00 por bolsa Cod. Ingreso 1-12-125-06 Artículo 39 Plan de Arbitrios.
- 6.- En los permisos de Operación de negocios se modificó el de Casos Comerciales con un valor de Lps. 4000.00 P/O; el permiso de pulperías pequeñas se modificó a Lps. 75.00 P/O; también se quitó del Plan de Arbitrios las granjas Avícolas grandes por su inexistencia; Se agregó las granjas avícolas de Micro empresas con un costo de Lps. 50.00 P/O; se agregó las granjas porcinas pequeñas con un costo de Lps. 100.00 P/O; y granjas porcinas micro-empresa con un costo Lps. 50.00 P/O Código de permiso de Operación 1-11-119-21 Art. 42 Plan de Arbitrios.

6.- Denis Jacobo Sanchez Tesorero Municipal presenta el Presupuesto para el año Fiscal 2020 para su respectiva aprobación; en donde la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba el Presupuesto para el año fiscal 2020 bajo el Pacto Municipal por una Vida Mejor y en cumplimiento de los artículos 95 numeral 3, artículos 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98 de la Ley de municipalidades y su Reglamento, elaborado por programas conforme a Ley, el cual en sus egresos e ingresos ascienden a la cantidad de Lps. 14,534,235.00 el que en porcentajes se detalla:



INGRESOS.

DESCRIPCION	CANTIDAD
Ingresos Tributarios	607,100.00
Ingresos no tributarios	266,100.00
Otros tributarios	9,800.00
Transf. corrientes de la Admin. Central	2,719,047.00
Total Ingresos de capital	56,000.00
Transf. y Donaciones de Capital	10,876,188.00
TOTAL	14,534,235.00

EGRESOS AÑO 2020

Total Funcionamiento 20%	3,292,997.00
01. Actividades Centrales	815,438.10
03. Administración Financiera	1,401,833.90
04. Unidades Municipales	1,013,879.20
05. Servicios Públicos Municipales	61,845.80
TOTAL VIDA MEJOR 35% Y 5% SECTOR MUJER	5,438,094.00
01. Educación	2,279,166.13
02. Salud	1,949,404.38
04. Niñez y Juventud	150,000.00
05. Atención a la Mujer	679,761.75
30% Capacitaciones Derecho de la mujer	203,928.53
20% Acciones de Salud de la mujer	135,952.35
30% Iniciativas económicas	203,928.53
10% Becas para mujeres	67,976.18
06. SECTOR VIVIENDA	379,761.74
TOTAL TODOS POR LA PAZ 20% ASIGNADO	2,719,047.00
01. Sector Seguridad ciudadana	1,553,332.90
04. Participación ciudadana	907,857.05
06. Cultura	85,952.35
07. Deportes	171,904.70
TOTAL ASIGNADO A PRO-HONDURAS 10%	1,359,523.50
01. Sector Actividades productivas	851,666.45
02. Apoyo a la pequeña y mediana empresa	100,000.00
03. Turismo	407,857.05
TOTAL INFRAESTRUCTURA 9% MAS 1% FM	1,724,573.50
01. Infraestructura Municipal	1,330,987.50
02. Fortalecimiento Municipal	393,586.00
Transf. y Donaciones a Asocia. Civiles sin fines de lucro (TSC)	135,952.00



Ticnol. y Donaciones Asocia. civiles sin fines de lucro (AMHON)	7,484.00
Ticnol. y Donaciones Asocia. civiles sin fines de lucro (MANCOSOL)	250,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020.	14,534,235.00

PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN VIDA MEJOR

1. SECTOR EDUCACIÓN 1,000,000.00

Contraparte amplia. y mejora del CEB Dr. Miguel Paez y Kinder JMR. 800,000.00

Consti. de aula para Kinder Proheco Vainillas 200,000.00

2. SECTOR SALUD 750,000.00

Cerca Perimetral en el cementerio Hpal 150,000.00

Consti. de tramo de pavimento casco Urbano Tambla 600,000.00

3. SECTOR SANEAMIENTO 655,000.00

Contraparte Proyecto Agua Portillo San Lucas 225,000.00

Contraparte Proyecto Agua El Zarzal 350,000.00

Contraparte Proyecto Agua El Carrizal 80,000.00

DISTRIBUCIÓN TODOS POR LA PAZ

01. Sector Seguridad Ciudadana 300,000.00

Subsidio para ayuda a las Iglesias Santa Juana, Portillo San Lucas 300,000.00

casco Urbano, Escaribaderos y Santa Guadalupe.

02. SECTOR - RED VIAL 800,000.00

Mejoramiento y reparación de calles de todo Municipio 800,000.00

03. SECTOR ELECTRIFICACIÓN 150,000.00

Mantenimiento y mejoras de Proyectos electrificación 150,000.00

04. Participación Ciudadana 530,000.00

Construcción casa Comunal Tierra Blanca. 230,000.00

Casa Comunal Santa Guadalupe 300,000.00

DISTRIBUCIÓN PRO-HONDURAS.

42

Sector Productores productivos 421,904.70

Ordenamiento de estudio Territorial 150,000.00

Apertura de Calle El Jacate en Aceituno y zona productiva 971,904.70

03. TURISMO 350,000.00

Construcción adición y mejoras para Peñonas 200,000.00

Balneario en la Comunidad de El Carrizal 150,000.00

14. PROGRAMA INVERSIÓN / INFRAESTRUCTURA

2. Sector de Infraestructura Municipal 1,330,987.50

Mejoramiento del Edificio Hpal 150,000.00

Contrapartes Hpales 115,000.00

Equipo de Transporte terrestre para personas 965,987.50



Mejoramiento de cancha deportiva del Casco Urbano

100,000.00

TOTAL DE INVERSIÓN

6,287,892.20

PRESUPUESTO DE SUELDOS 2020

NOMBRE DE LA PLAZA	MENSUAL	ANUAL
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR		
Alcalde Municipal	21,000.00	252,000.00
Secretaría Municipal	10,000.00	120,000.00
Jefe de Presupuesto	9,500.00	114,000.00
Administración tributaria	10,000.00	120,000.00
Catastro Municipal	9,500.00	114,000.00
Tesorero Municipal	10,800.00	129,600.00
Consejero	4,560.00	54,600.00
Directora Municipal de Justicia	9,500.00	114,000.00
Unidad Técnica Municipal	12,000.00	144,000.00
Unidad de Desarrollo Económico Local	10,000.00	120,000.00
Oficina Municipal de la Mujer	9,500.00	114,000.00
Unidad Ambiental Municipal	9,500.00	114,000.00
Unidad Municipal de Admin. del Personal (UHA)	9,500.00	114,000.00
Total Sueldos.	135,350.00	1,624,200.00

PRESUPUESTO DE DIETAS PARA REGIDORES 2020.

PLANILLOS DE REGIDORES	MENSUAL	ANUAL
Regidor I	3,428.57	41,142.85
Regidor II	3,428.57	41,142.85
Regidor III	3,428.57	41,142.85
Regidor IV	3,428.57	41,142.85
TOTAL SUELDOS.	13,714.28	164,571.43

